

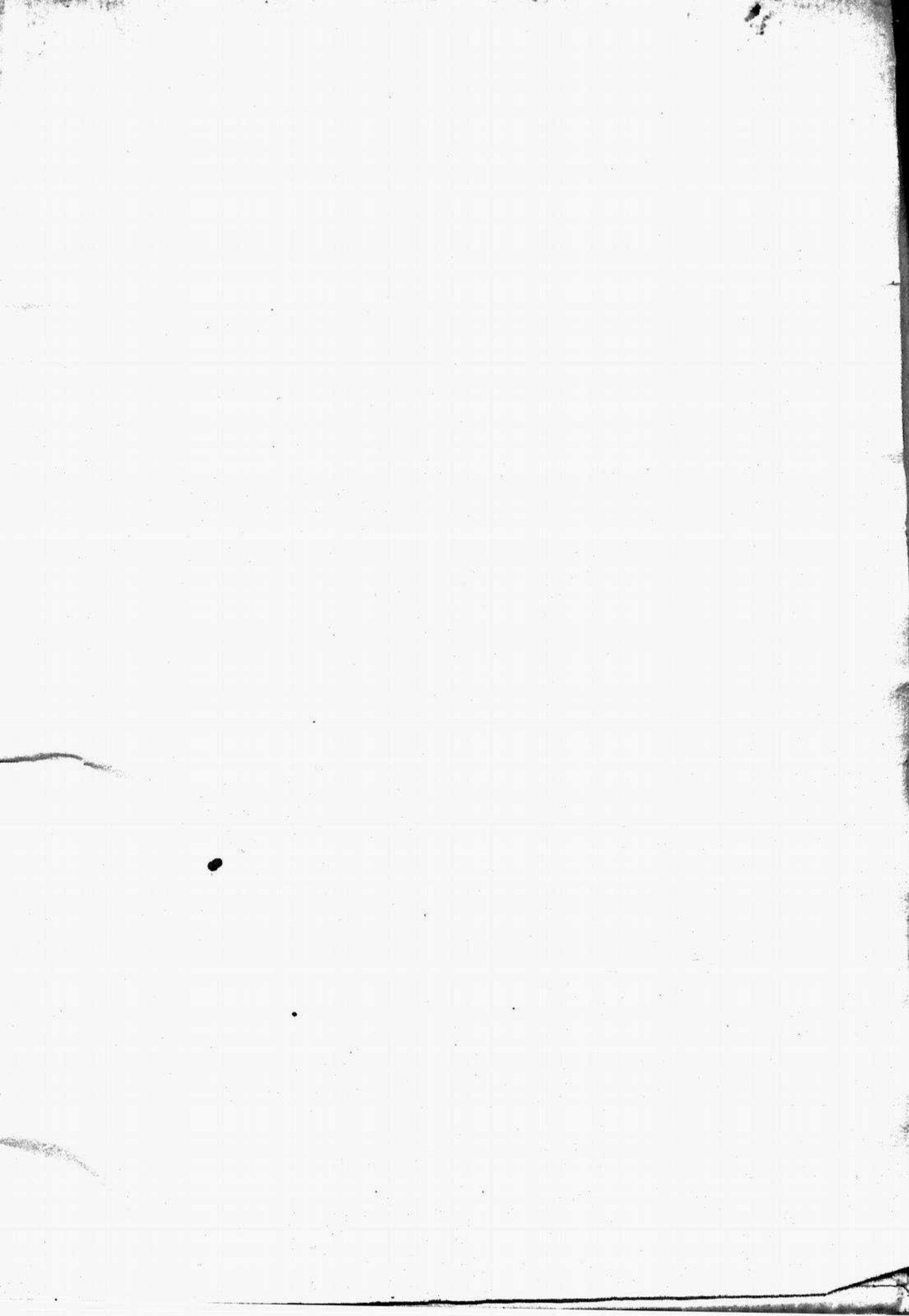


C. 29

C. 41

193





(21)87632



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



600146897



2

## DEDICATORIA A IESV CHRISTO

*nuestro Salvador.*

ESTE B R E V E DIRECTORIO OS dedico y entrego Señor mio, porque confieso q̄ si algo tiene bueno es vuestro, y que en el aveis dirigido mi pluma, y mis pensamientos; para que por ventura cause algun prouecho a mis proximos, y assi os bueluo lo que me distis, y pues sabcis quan negligente soy en buenas obras, recibí esta aunque pequeña, pues os pagais de qualquiera que hagan los pecadores, y si fuere de algú prouecho ponela por descargo de la cuenta que os tengo de dar, y dadme vuestra gracia, para que con ella este hombre exterior (que es el cuerpo) estando conforme con el interior facilmente se acomode al cumplimiento de la ley Euā gelica, no solo en las cosas de preceto, sino tambien de consejo y por este medio consiga en esta peregrinacion vuestro Reyno, que es la paz y quietud de la conciencia, disposiciō necessaria, para que en todo haga yo vuestra voluntad, todo lo qual espero de vuestra diuina bondad y misericordia, &c.

### Prologo a el Lector.

V N Q V E visitando las boticas desta Ciudad este año de 1625. amonestamos a los Boticarios vezinos della, hiziesen los xaraues segun el arte manda; como son xaraues violado, y de culantrillo, (y otros, que el pueblo quiere sean claros y de agradable color a la vista, no queriendolos de otra manera) y con esto nos parecio auer cumplido con la obligacion de nuestro oficio, con todo esfó auemos tenido por bien (despacio grande mente el bien comun) auifar a los vezinos desta Ciudad y de otras partes los inconuenientes y daños, que de pedir estos xaraues y otros muchos de claro y agradable color

DIRECTORIO  
DE BOTI-  
CARIOS, EN  
QUE SE PONEN

OCHO ADVERTENCIAS, LAS  
cinco en nuestro lenguaje Castellano, que tratan,  
que los xaraues y aceytes que por comū abuso no  
se hazen, segun las reglas del arte, se hagan, con  
forme a ellas, y las tres en lengua latina en que se  
ponen la perfecta correccion de la escamonea, y el  
modo de hazer el cocimiento de Sen, y el de Pugi  
no, y se da orden como el emplasto Diafenicon  
tenga buena consistencia, para que se aplique  
a los enfermos con prouecho.

).?.(

COMVESTO POR FRANCISCO  
de Ortega, Boticario de Seuilla.



CON LICENCIA IMPRESSO, EN SE-  
uilla por Matias Clauijo, Año 1625.

## LICENCIA.

**E**l Doctor Don Luis Ramírez de Arellano Teniente mayor de Assistente desta ciudad de Seuilla, doy licencia a Francisco de Ortega boticario, visitador de las boticas della, para que haga imprimir este Directorio, por quanto el Doctor Juan de Saauedra Medico desta Ciudad, dixo serà muy útil, por aduertirse enel algunas cosas para reformacion de las boticas. En Seuilla 13. de Nouiembre de 1625.

Doctor Don Luis Ramírez  
de Arellano.

## APROBACION.

**E**VISTO este Directorio, cópuesto por Francisco de Ortega, Boticario, y es muy útil que se imprima, porque enel se aduieren algunas eosas dignas de reformacion en las boticas, y se deue dár licencia para imprimirse. Fecho en Seuilla, doce de Nouiembre de 1625.

El Doctor Juan de Saauedra.

## DEDICATORIA A IESV CHRISTO nuestro Salvador.

**E**STE BREVE DIRECTORIO OS dedico y entrego Señor mio, porque confieso q̄ si algo tiene bueno es vuestro, y que en él aveis dirigido mi pluma, y mis pensamientos; para que por ventura cause algun prouecho a mis proximos, y assi os bueluo lo que me distis, y pues sabcis quan negligente soy en buenas obras, recibí esta aunque pequeña, pues os paga is de qualquiera que hagan los pecadores, y si fuere de algú prouecho poneda por descargo de la cuenta que os tengo de dar, y dadme vuestra gracia, para que con ella este hombre exterior (que es el cuerpo) estando conforme con el interior facilmente se acomode al cumplimiento de la ley Euā gelica, no solo en las cosas de preceto, sino tambien de consejo y por este medio consiga en esta peregrinacion vuestro Reyno, que es la paz y quietud de la conciencia, disposición necessaria, para que en todo haga yo vuestra voluntad, todo lo qual espero de vuestra diuina bondad y misericordia, &c.

### Prologo a el Lector.

**A**VNQVE visitando las boticas desta Ciudad este año de 1625. amonestamos a los Boticarios vezinos della, hiziesen los xaraues segun el arte manda; como son xaraues violado, y de culantrillo, (y otros, que el pueblo quiere sean claros y de agradable color a la vista, no queriendolos de otra manera) y con esto nos parecio auer cumplido con la obligacion de nuestro oficio, con todo esto atencions tenido por bien (desseando gran demente el bien comun) avisar a los vezinos desta Ciudad y de otras partes los inconuenientes y daños, que de pedir estos xaraues y otros muchos de claro y agradable color

se siguen, de los quales aduertidos espero no solo no molestaran a los Boticarios a que hagan mal su oficio, antes pediran xaraues prouechosos para sus enfermedades, aunque no sean agradables a la vista, o sabor. Y assi sepase que el xaraue violado apruecha grandeinente a el corrimiento caliente del pecho, y a el dolor del costado minorando la calentura, y purgado por la boca el humor que corrio a esta parte, con la qual el pecho tiene correspondencia, y esto haze hecho segun arte, y no sale claro en el color, porque siendolo es açucar clarificado, y no causara los prouechos referidos, antes viniendo el dolor de costado con malicia (como de ordinario sucede) pondra a peligro de muerte a el enfermo, por no oponersele cõ la virtud que deuiera tener. Este abuso de componer los xaraues simples sin la cantidad de çumos que el arte manda es comun en estos Reynos, desean-do pues exercitar mi arte, de manera que cumpliesse bien con mi conciencia, comence algunos años à a hazer razones contra lo referido, y hallandolas muy fuentes me mouieron a salir de lo que vi praticar, y del comun uso que contra las reglas del arte en razõ de los dichos xaraues ay, las quales comunique cõ los doctissimos medicos desta Ciudad, y todos afirman que haze graue daño a los enfermos el que no hiziere los dichos xaraues, y otros qualesquiera con la cantidad de çumos, o infusiones, o cocimientos, que el arte manda, sino con mucho menos, y lo firmaron desus nobres, como se vera en el fin de la quinta aduertencia deste Directorio (las quales originalmente tengo en mi poder) lo qual visto por graues Teologos, dixeron que los Boticarios, o otras qualesquiera personas que vendieren los dichos xaraues con poca cantidad de çumos, infusiones, o cocimientos, haciendo tan graue daño, como todos los Medicos que auian firmado de sus nombres, declarauan pecauan grauemente, y tambien lo firmaron de sus nombres: y este proprio parecer dieron en el vnguento blanco, que se hiziere blanco, porque este està hecho con aceyte comû, y se

y se deue hazer con rosado, del qual toma color amarillo, y tambien dieron el mismo parecer en otras muchas cosas, como al fin de la quinta aduertencia se vera. Y por que lo que persuado à algunos años que por la misericordia de nuestro Señor lo exercito, conuido a los Boticarios, assi de esta Ciudad, como de otras partes lo vean en qualquier tiē po que quisieren puesto en ejercicio en mi botica, y assi ve ran que hago lo que digo. Aqui vienen a propósito unas pa labras del glorioso Padre san Gregorio Nazianzeno dignas de su ingenio. *Manus datæ sunt ei ut melius loqueretur.*

De maniera que la merced que nuestro Señor me à hecho (la qual ruego a su Magestad sepa yo agradecer!) puesta en ejercicio comunico a los demas Boticarios, para que con ignorancia que pueden vencer no se despeñen, y para que estas cinco aduertencias que estan escritas en nuestro lengaje Castellano con mas gusto se lean, van en Dialogo en tre maestro y discípulo. Valete.

## Aduertencia primera en que se trata del color de los xaraues, hechos con açucar blanco y purissima miel, llevando la cātidad de los çumos que los Autores ordenan.

Ma. Como os aueys detenido en comprar lo que os dixe. Dis. V.m. me perdone que me è detenido viendo ha zer visita de vna botica, que la estauan haciendo dos Cau ileros Veintiquatros, vn medico y dos Boticarios. Ma. Y q visitaron primero. Dis. Los xaraues, porque dezian que ay vn grande abuso en estos Reynos de echar mucha menos cantidad de los çumos en ellos de la que los Autores mandan, en graue daño de los enfermos. Ma. Contadme lo q vistis. Dis. Lo primero que pidieron fue la carta de examē, y la pragmatica que en tiempo del Doctor Franciscò Vallés Protomedico dela Magestad de Felipo Segundo, se promulgò y mandò guardarsen los Boticarios, tambien pidieron pesos y pesas, y medidas, y el Boticario a quien visita-

uan traxo su título, y la pragmática, libra medicinal, y dos pesos, uno de onças, y otro de granos, y cinco medidas, tres ponderales y dos mensurales, y preguntado con que medidas destas media los xaraues, aguas y aceytes quando el medico, o el Vulgo los pedian: respondio que con las mensurales. Ma. Y respondio muy bien, porque assi lo manda la dicha pragmática. Dis. Yo quisiera saber con claridad, en la onça mensural en que dize la pragmática caben seis dragmas y dos escrupulos de aceyte a el justo, lo que cabra en ella de xarauc, quanto pesara. Ma. Pesara diez dragmas si tiene el punto que conuicne. Dis. Y quanto pesara lo que en ella cabra de agua. Ma. Pesara siete dragmas y vn escrupulo y cinco granos, y prosegui en lo q vistis en la visita. Dis. Pidieron los visitadores Iuleb Rosado de Mesue, hecho có seys partes de agua Rosada y quatro de açucar, el qual era de agradable color qual lo deue tener, y en quanto a el sabor no le hallaron el agua rosada que deuiera, por lo qual dixeron que no estaua bueno.

Pidieron tambien xaraues violado, de culátrillo, de borrajas, de chicoria, de adormideras, de cortezas de cidras, de peros, de acederas, de cantueso, de azofeifas, de hisope, de oroçuz, todos los cuales dixeron que auendolos el Boticario hecho con açucar muy blanco y el de cantueso con excellentissima miel, y echado en ellos las cantidades de çumos, o infusiones que el arte manda, deben tener el color medianamente claro, y que si el xaraue violado y de culantrillo le tenian muy claro, no tenian las violetas y culantrillo que sus Autores mandan, y assi no socorrian este a las mugeres que despues del parto tienen necesidad de purgar, y aquello a los que padecen de corrimiento a el pecho, o a el costado, y dixeron tambien que si el xaraue violado a falta de violetas verdes se haze con secas faldra obscuro, aunque se haga con açucar muy blanco: y en quanto los sabores fueron visitando los dichos xaraues desta manera.

El xarauc de Borrajas dixeron que a de saber bien a las borra-

borrajás, porque a de lleuar tanto çumo de borrajas clarificado como açucar.

El xaraue de chicoria, o de almirones deue amargar mucho, porq a de lleuar otro tanto çumo de chicoria clarificado como açucar blāco, para que haga el efeto q se pretēde.

El xaraue de adormideras deue tener mediano amargor sabiendo bien a las adormideras.

El xaraue de cortezas de cidras frescas a de tener media no amargor, porque si tiene mucho se hizo con secas, y sabe à almísicle, y es muy confortatiuo del estomago.

Los xaraues de peros y de acederas deuē tener mediana acedia.

El xaraue de cantueso à de saber à açafrán, y algun tanto aespique nardi.

Los xaraues de orocuz, de azofeifas y de hisopo tienen buen sabor.

Tambien dixeron los que visitauan, q ay otros xaraues que hechos con buen açucar, o excellentissima miel, no salen tan claros como los referidos, pero que salen de manera en el color que no se puede dezir salē obscuros, estos son xaraue de verdolagas, de yerua buena simple, de granadas, de cinco raizes sin vinagre, de dos raizes sin vinagre oximiel simple, oximiel eschilitico, oxiçachara de Nicolao, xaraue de rosas secas, xaraue de cinco rayzes cō vinagre, xaraue de dos raizes con vinagre, y entre estos los que lleva vinagre, salen algo mas obscuros, principalmente los que se componen con miel, porque quando la miel cueze mucho se ennegrece: y en quanto a los sabores fueron visitando cada uno de por si desta manera.

El xaraue de verdolagas dixerón deuia estar muy amargo, mucho mas que el de chicoria por lleuar mas çumo de ella, y que quando este xaraue lleva la cantidad de simiente de verdolagas que el arte manda, se haze mucilaginoso, dandole el punto que se deue.

El xaraue de yerua buena simple, dixerón deue tener el sabor

sabor medianamente agrio con alguna astriccion y salir en el lo cōfortatiuo de la yerua buena casi seca que lleua, pues entran en su composicion çomo de membrillos, y de Grana das agrias y dulces.

El xaraue de cinço rayzes deue tener el sabor perfeto de las raizes secas que deue lleuar.

El xaraue de dos raizes a de saber a las raizes de apio y de hinojo y a sus simientes.

Estos dichos dos xaraues de rayzes lleuando vinagre an de tener fuerte acetosidad.

Los xaraues oximiel simple, oxiçachara de Nicolao, xaraue de granadas dixeron deuen tener en el sabor fuerte acetosidad.

El xaraue de Rosas secas dixeron Deue apretar la lengua mucho.

Pasaron adeláte en los xaraues, y dixeron que auia otros los quales echandoles las cantidades de çumos que los autores mandan salian de obscuro color, que son xaraue de fumaria o de palomina; xaraue de arrayhan, de membrillos, almiuar de ellos, xaraue de çumo dc rosas, miel rosada collada, miel Rosada de açucar, xaraue de infussion de Rosas, xaraue de agro de cidras y xaraue de agro de limones, y q entre estos se señalauan en obscuridad (lleuado la cantidad de çumos q los autores mandan) los xaraues que se hazen de çumo, o infussion de rosas, y los que se hazen de çumo de cidras y de agro de limones, y el xaraue de arraihan, y de fumaria principalmente si se haze con sola miel: y en quantos los sabores los fueron visitando desta manera, el xaraue de fumaria dixeron deue ser bien amargo.

El xaraue de arrayhan deue apretar la lengua mucho.

El xaraue de membrillos y almiuar de ellos deuen apretar mucho la lengua.

Los xaraues de çumo de Rosas, miel Rosada de miel, miel rosada de açucar, xaraue de çumo de rosas, xaraue de infussion de rosas dixeron deuen apretar la lengua.

Los

Los xaraues de agro de cidras y agro de limones deuen ser agrissimos.

Ma. Y visitaron mas xaraues? Disci. Otros muchos visitaron purgantes y compuestos, todos los quales eran obscuros aunque hechos con buen açucar.

Ma. Por la experientia, que tengo de auer hecho con blanco açucar, y con la cantidad de çumos que los autores mandan lleuen el xaraue de çumo de limones, y de çumo de cidras, y todos los que se componen con infusion de Rosas, o çumo de ellas: è hallado q los dichos çumos en negrecen mucho el tal açucar, y les haze de aborrecible sabor, por lo qual por ser estos delos mas frequentes que ay en la Botica, y que es cierto que desde que se inuentaron ningun Boticario les echò la cantidad de los çumos que los autores mandan, y viendo que los Boticarios de estos tiempos los sacan tan claros, echandole poca cantidad de los çumos me a parecido condonar lo que hazen, y no aprobar se eche toda la cantidad que de los dichos çumos los autores mandan, porque si se echan salen tan obscuros y aborrecibles a el gusto que el pueblo no los quiere, por lo qual yo en mi Botica en estos xaraues echo la mitad de los çumos que los autores piden, haciendolos con açucar muy blanco, y salen ~~(mas)~~ de o<sup>tro</sup> modo de manera que se pueden administrar.

Pero en todos los demas pongo toda la cantidad de los çumos que el arte manda, y aunque algunos salen obscuros, como el xaraue de arrayhan y de fumaria pasase con ellos, o por no ser tan frequentes en el uso, o por administrarse co agua.

Y porque es tan en uso la miel Rosada de açucar quiero enseñaros el modo que yo guardo en componerla (que no es ordinario) que el desseo de acertar me a enseñado este modo de hacerla, y es que se tome de açucar muy blanco media arroba, y se ponga en un perol, y en otro se ponga otra media arroba de çumo de Rosas, en el qual se agiten

B tres,

tres o quatro claras de hueuos, y se vaya consumiendo este  
çumo en el açucar a el fuego, dexando tres libras del, pa-  
ra clarificar otra media arroba de miel excellentissima, y  
añiédo daldo punto de xaraue a ambos, se juntaran despues  
de colados, y tendreys miel Rosada de açucar de buen co-  
lor, y sabor, y la causa es que la excellentissima y purissima  
miel como estuuo a el fuego, no mas tiempo de quanto se  
despumò, y ella tenia poca espuma salio muy clara, la  
qual aclarò el açucar que estaua ya teñido con el çumo de  
Rosas en el otro perol.

Lo que dixe arriba que en los xaraues que se hazen de  
çumo de Rosas, o infusión de Rosas; çumo de zidras, o çu-  
mo de limones se echase la mitad de la cantidad, que dellos  
los autores mandan, no tiene inconueniente, siendo dellos  
sabidores los medicos, pues a donde ay necessidad de apli-  
car dos onças pueden aplicar quattro, pñes es mucho ma-  
yor no querer los enfermos tomarlos, siendo aborrecibles  
con las cantidades enteras de los çumos que el arte man-  
da.

de lo que tengo dicho consta con euidencia, que la ma-  
yor parte de los xaraues simples, y alguna de los compues-  
tos, que son mas frecuentes en el uso, hechos con la canti-  
dad de los çumos que el arte manda, y blanco açucar, o pu-  
rissima miel, no salen con obscuro color. Y tambien consta  
no tienen fundamento los Boticarios, que alegan que no  
mezclan a el açucar la cantidad de los çumos que deuen,  
porque no los quiere el pueblo por su obscuro color; pues  
si los hazen con blanco açucar, o purissima miel muy po-  
cos dellos salen obscuros, como parecerá por la experien-  
cia a los Boticarios que la hizieren, y hallaran que en los xa-  
raues que yo è señalado que son xaraues de fumaria, de ar-  
rayhan, de membrillos, admiuar dellos, solamente se halla  
obscuro color, y destos solo el de fumaria es el mas ordina-  
rio en el uso, y este se administra con agua.

Aduer-

## Aduertencia segunda, en la qual

se trata, que para que los xaraues simples lleue la cantidad de çumos que los autores mandan, deue ser el açucar de q se componen blanco, y que si algun Boticario lo gastare rubio: no quiere echar la cantidad de los çumos que deue, y que el açucar se à de clarificar, casi en todos los xaraues con los proprios çumos.

**D**I S C I P. Por lo que dixo V.m. en la aduertencia pasada, que el açucar blanco en la miel colada de açucar se clarificase, con el çumo de rosas, se me à ofrecido duda del modo que se deuan hazer los xaraues con perfucion, si sera mejor para componerlos clarificar el açucar con agua, hasta que téga punto de electuario, o alſenique, o clarificar le con los çumos que an de entrar en su composicion, Ma. Yc os dire lo que me parece, segun lo que e entendido de los autores graues, que e leydo. Y assi sea la primera conclusion.

## Primera Conclusion.

**E**L açucar blanco se puede clarificar con agua y claras de hueuos, para hazer los jaraues, pero conviene huelua a tomar casi el punto que tenia antes que se comience a echar los çumos en el, porque si esto no se haze si no antes que el açucar clarificado tome el punto dicho se mezclar los çumos, iran perdiendo mucho de su virtud en el fuego lo qual es euidente.

Este modo de hazer xaraues guarda Mefue en los xaraues de agro de cidras, de arraylian, y de agraz, en el acetoso simple, y los acetosos de succijs fructuum, y de pomis, y la causa porque pudiendo clarificar el açucar con los çumos no lo quiso hazer sino con agua, no nos lo declarò.

Pues pregútemoscelo a Iacobo Silvain y nos lo dira: *Quim. Sectio 2. & julepus clarus, & purgatus sachari vice præstantis imus est, in de sirup.*

B 2      *sirupis* fo. 350.

*sirupis presertim ex succis frigidis, & aromaticis, ut sit a Mesue,  
aqua & albuminibus coquendo, & clarificando sacharum, & percoquendo  
illud, ad penidiorum consistentiam, (et istud vocat Mesues jule  
pum clarum) tunc adduntur succi ad deuitam consistentiam, quod sit  
ut vires si: uporum sint integriores, nec ita pri mpe candescent, quod  
vitium paucum melle mixto quidam effugiunt, id quod probo maxi-  
me, modo non candescent, & suum non ducant ob succorum crudita-  
tem. De manera que Mesue, y Iacobo Siluio en los xaraues  
acedos y frios que tenemos dicho quieren se clarifique el  
blanco açucar con agua, y despues se echen los çumos, pa-  
ra que se haga su virtud mas entera, o mas fria.*

## Segunda conclusion.

**P**A R A todos los demas xaraues que se hazen con açucar, fuera de los referidos, es mucho mejor clarificar el açucar co los propios çumos y claras de hueuos, en lo qual se ahorra carbon, y tiempo, siendo el açucar blanco.

Esta conclusion està probada, viendo que Mesue solamente a los xaraues referidos (que se hazen con açucar) clarifica con agua, y en los demas mezcla los çumos, o cocimientos, o infusiones con el açucar, con los quales an de ir coziendo hasta tener punto conueniente.

Tambien consta de Iacobo Siluio, q generalmente en todos los xaraues guarda el mesmo orden de Mesue, y comieça cōponiendo el xaraue rosado desta manera: *Sirupus rosatus de syrap. sic paratur, rosas recentes aqua ferueti macera vasse operculato, ubi fo. 357. hec refrixerit expressis rosis, & abieftis iterum seruefiat, & eadem rosas recentes alias macera, id opus toties repeate, donec aqua rubeat, hec albuminibus purgata, cum pari sacharo percoquatur in sirupum: Y de esta manera haze los demas xaraues con açucar blanco y puro, y si es impuro lo clarifica primero con agua, del qual a dehuir el que quisiere hazer los xaraues segū arte, porque la obscuridad del mal açucar impide se eche en ella la cantidad de los çumos, porq si en el se echaran saldran tan obscuros que no se puedan vender.*

Tam-

**D**I S C. Tambien è visto en su botica de V. m. clarificar la purissima miel con el çumo de rosas para hazer la miel rosada, y en otras boticas la è visto clarificar con agua, por lo qual estoy dudosos qual de las dos cosas se deua hazer. Ma. Con esta conclusion os respondio.

Clarificar la miel excelente con agua para cōponer los xaraues que con ella se hacen es error, y assi lo que aveis visto en mi botica, que es clarificarla con los çumos, es lo que se deue hazer y guardar.

Esta conclusion se prueua, suponiendo lo que dice Galeno: *Exceelens mel coquendo paucam spumam remitit*: Y en otra parte tambien dice el mesmo Galeno, *Perro coctum mel minus acre abstensorium que redditur, itaq; ad sinuosorum ulcerum nit. tuer. glutinationes eo vtuntur.* De los quales dos lugares infiero, q̄ en lib. 7. a la purissima miel le basta clarificarse con el çumo que entra en la composition que se haze, pues mediante que da poca espuma no se ira en ella cantidad del çumo considerable, y con el cozimiento que con el se haze, se le quitara parte del agudeza; luego la miel excelente no se deue clarificar con agua.

*Ca. de def. puma. fol. 252.* Y si no estais contento con lo que tengo probado, pregūtaseclo a Iacobo Siluio, y vercys lo que os dice, *Si pu ifsimū est mel nec despumandum nec clarificandum.* Y no passeys adelante sin mirar lo que se le oluidaua de poner, y lo puso al margen: *Mel aqua dupla despumatur si aliis humor non exprimitur.*

De lo qual consta que la miel excelente no tiene necessidad de clarificarse, y tambien parece claro, que llevando todos los xaraues q̄ se cōporen con miel, çumos, o cocimientos ( como siempre sucede ) la miel no tiene necesidad de clarificarse con agua, sino con los çumos, o cocimientos.

*Ca. 26, de desp. Jacob. sil. fo 254. Lagu. fo. 177.* Ultimamente se prueua nuestra conclusion de Ioannes Ronodeo, y de Iacobo Siluio, que por euitar prolixidad no traygo a la letra sus palabras, los quales confiesan, que la miel no sufre largo cocimiento. Lo proprio dice Laguna, que si se cueze mucho pierde mucha parte de su virtud, luego mal

go mal hara el que auiendo de hazer la miel rosada, o otro qualquier xaraue la clarificare con agua primero, auiendo de consumir en ella los çumos de los xaraues.

Contra nuestra conclusion parece que està dando bozes Mesue, el qual en to los estos xaraues pide miel despumada, en el oximiel simple, y en el oximiel esquilitico, ( y no solamente pide en estos miel despumada, pero señala la cantidad de agua cõque se an de despumar ) y en el xaraue de Praffio, y en el Melicrato condito, y en el condito de Citonius, y en el escaniabin de calameto pide miel despumada: luego li miel se deue despumar cõ agua antes de mezclarle los çumos.

Lo segundo se arguye, porq caso negado que la buena miel no se deuiera despumar cõ agua antes de mezclarle los çumos en la medianamente buena, es forçoso clarificarla con agua, porque sino se haze assi, mucha parte de los çumos que entraren en la composicion, o xaraue se irá en la espuma, luego esta miel se deue clarificar con agua.

Y se confirma, porque no puede siempre auer miel purissima, porque todos los años no son iguales: por lo qual Iacob Siluio en su Farmacopea, estatuye modo comun, para despumar la miel, diciendo assi. *Mel humore equali hodie a qui busdam despumatur, alijs duplo, spuma autem interea dum igni lè pumatio coquitur, cochleari pertuso deraditur, Ad hæc cū ad dimidias est ne fo. 252 coctum, & multum feruet adduntur albumina singulis libris singula. De inde calidū colatur, post per coquitur perse, aut cum conditidis, & in coquendis medicamentis, spuma tanc si qua emicat curiosse detracta, si perse seruandū est. Vel in rem presentem paratur ad pulueres comprehendendos, qualia sunt antidota omnia melle excepta opiate & sine opio. Si purius est mel sufficit aqua equalis, nec tantum albuminis requiritur: quod si purissimum est nec despumandum nec clarificandum.* De lo qual parece, que la miel medianamente buena, se deue despumar con otra tanta agua.

Lo tercero se arguye, porque la causa porque Mesue clarificò con agua el buen açucar en los xaraues azedos: fue para que

ra q̄ tuuieran la virtud mas entera (como arriba se dixo, y se concedio) luego de la mesma manera se à de conceder, q̄ para la buena miel a de auer clarificacion con agua, para q̄ los xaraues salgan con mas virtud, o por lo menos para la que fuere medianamente buena, pues esta tendra necessidad de que se le quite la parte mordaz que possee: como a miel que tiene mas agudeza que la purissima.

Disc. Por cierto señor, V.m. à apretado la dificultad tanto, por la parte contraria de la conclusion, que estoy aguardando las respuestas de los argumentos, con algun miedo de que se a metido Vm. en vna dificultad, que no se si a de salir bien della, en efecto vaya V.m. respondiendo a los argumentos, que ya yo desseo ver sus respuestas.

Ma. No os de cuidado, que brevemente respondere, con lo qual se manifestara mejor la verdad de nuestra conclusion, que es que la purissima miel en los xaraues no se à de clarificar con agua.

Y para responder a los argumentos puestos en contrario note se lo que consta por la experienzia: la clarificacion con agua y claras de hueuos causa diferente color en la miel pura, que en el açucar blanco, porque este despues de clarificado buelue a tomar su punto de alfenique, faciendo mas resplandeciente y claro color que antes tenia, y la miel es al contrario, porque para boluer a su punto, o algo menos, se buelue de blanco color morena, y si es medianamente buena se buelue negra: lo qual con verdad notoria se responde a los argumentos.

Y al primero que de la manera q̄ Iacobo Siluio en el lugar citado, estatuye modo comun, para clarificar la miel, y al fin dize, que si la miel es muy pura, no tiene necesidad de clarificacion, assi, si Mesue entendiera que se auia de gastar purissima miel, es cierto no dixerá se despumara primero: por que como tenemos alegado de Galeno esta tiene poca espuma, y esta se quita coziendo los çumos cõ la miel quando se hazen los xaraues.

Al se-

Al segundo argumento que dize, que ya que no aya lugar en clarificar la purissima miel con agua, es puesto en razon lo aya en la miel medianamente buena, porque como tiene mucha espuma si se echasen los cuuos al principio se iria mucha parte dellos en la espuma, concedemoslo, pero no absolutamente: porque esta tal miel se puede y deveclarificar con agua: es a saber con la mitad della en proporción de la miel, con la qual se quitara la mayor parte de la espuma, y se acauara de despumar con el cuimo, o cocimiento que entrare en la composicion del xaraue, en orden a que no salga negra la miel y sea causa este color, que el Boticario le dexa de echar el cuimo que contiene, y con todo esto haciendo esta diligencia en la miel rosada que se hiziere desta miel medianamente buena, no saldra de tā buen color como la hecha de purissima miel, por lo qual el Boticario de mala conciencia podra ser le eche menos cuimo, porque no esté tan obscura y se venda mas brevemente.

Al tercer argumento se responde, con el notable que pusimos, y assi dexamos de clarificar con agua la purissima miel, por el inconveniente que tiene de enregrecerse (como consta por la experiencia) el qual no le ay en el blanco açucar, antes sale mas claro y resplandeciente, puesto en el punto que tenia antes, y apto para cōsumir en los cuimos. Ya la segunda parte del dicho argumento está ya respondido en la que se dio al segundo.

Disc. Muy contento estoy con las soluciones de los argumentos, y tengo vna duda muchos dias à acerca del aceite rosado, y de los aceytes que Mesue haze a su imitacion: y quisiera V. m. me fiziera merced, de tal manera satisfacerme que de aqui adelante no me quede razon de dudar. Ma. Dexad agora esto para mañana, que de muy buena voluntad respondere lo que supiere.

Tambien parece clara nuestra conclusiō por estas palabras, Lib. 2. de que dize el mismo Auctor: *Succi fluxiles recipiendi in syrups apocemata & electuaria: quidam igne despumantur, residendo clarescant. & in colo laneo terreum excrementum relinquent, interim vero etiam additis albuminibus, aut melle, aut sacharo purgantur: quoties in syrups, & apocemata coquuntur.*

Y vltimamente se prueua nuestra conclusion con este argumento euidente: el açucar blanco y limpio tiene poco q̄ clarificar, y esso a manso fuego se clarifica con los çumos q̄ an de entrar en su composicion: luego impertinente es clarificar el tal açucar con agua, sino facire en los q̄ue Mesue manda.

Y no haze contralo dicho, ni se diminuye la fuerça de nuestra razon, si alguno nos pusiere en contrario este argumento: para hazer clarificaciō, a de auer demasiado fuego, para que con el mucho calor que estē por parte del açucar, y la frialdad que estē por la parte del agua agitada con las claras de hueuos tenga efecto la dicha clarificacion, y se aparte lo puro de lo impuro, y clarificandose el açucar con los çumos, con fuego tan demasiado perderan mucho de su virtud: luego mejor serā clarificar el açucar con agua y claras de hueuos, y colarlo y darle punto de electuario, y despues a manso fuego cōsumir los çumos en el dicho açucar.

A este argumento se responde, que ay dos clarificaciones, vna que se haze a fuerte fuego, qual es la que a menester el malo e impuro açucar: otra es la que se va haziēdo a manso fuego en el açucar blanco, el qual no tiene necessidad de impetuosa clarificacion.

**A duertencia tercera, en que se prueua, q̄ los xaraues que se hazen cō miel, se deuen hazer de la q̄ fuere purissima, y esta se à de clarificar cō los çumos que entran en su cōposicion: porque si se clarifica primero con agua se ennegrece y no queda apta para mezclar le los çumos que se deue.**

## Aduertencia quarta , en que se trata del modo que se deue tener, en hazer el azeyte rosado, y de que autor, pues el de Mesue no se haze por su prolixidad.

**M**AESTRO, Proponed la duda que teneis a cerca de los aceytes. Disci. La duda que yo tengo es, que si se pregúta en qualquiera visita de boticas al boticario, de quien se haze el azeyte rosado, responde que de Mesue, y lo mismo de los aceytes que a su imitacion manda Mesue se hagan, y es cierto que no ay boticario alguno que lo haga con las permutaciones de la rosa, que el dicho autor ordena: permutando tres veces en quinze libras de azeyte labado seys libras de rosa cada vez, y al fin echando cuatro libras menos quarta de infussion, de dos permutaciones de rosa hecha en agua como el lo enseña lo qual è oido dezir no lo hazen: por la prolixidad y molestia que causa hazer permutaciones en azeyte. Maes por cierto vos aveis dudado muy bien, y lo que aveys dicho es verdad, y es necesario, ya que la recepta de Mesue pareze tan prolixa, buscar entre los autores graues alguna, que tenga tanta virtud como ella, o mas si se hallare, y que carezca de prolixidad, lo qual si hallaremos auremos quitado a los Boticarios de trabajo, y a los enfermos causado no poco prouecho, y seraria para muchos aceytes que Mesue manda, se hagan como el rosado. Disc. Y quietara V.m. las conciencias de muchos que echan de ver se deue hazer por la receta dc Mesue como de mayor virtud y no lo hazen.

Maestro. Nicol. Proposito trae todas las quattro recetas  
*Parti. 14* de azeyte rosado que trae Mesue, y escoge para el uso la pri-  
fo. 157. mera, a el qual sigüe el Autor, Modus faciendo parte 2. An  
*Par. 2. an* ti f. 186. tido. fol. 186. y Brasabolo Ferrariense in exa. ol. rosati.  
*Antid. spe* Iacobo Vbechero trae la receta primera de Mesue, y trae  
*cis. f. 475* otra diciendo: *Olei oliuarum iermaturarum vicias sex roscarum  
exemptis*

*exemptis vnguibus vincias tres.* Y tambien trae receta de azeyte rosado Omphancino.

Ioanes Ronodeo trae la primera receta de Mesue, y o-<sup>Li.4.de ro</sup> tra que llama azeyte rosado simple, diciendo. *Olei communis · picis folioli libras duas & semissim: roscarum exunguatarum libras unam: 213.* misceantur & insolentur diebus quadraginta: deinde vase dupli- ci coquuntur ad humiditatis excrementitiæ de perditionem: postea fortiter exprimantur, & expressum obseruetur. Y passa adelante diciendo: *Iste hæc olei rosati descriptio quod simplicissima est, & paratu facilima omnium utilissima est, qui enim magis, rebus suis quam egrorum sanitati consulunt? vix unquam medicamentum quæcumque vis euporiticum: seu paratu facile ex arte aut ratione conficiunt, nam hodie pharmacopæi rosas recentes quasvis modo rubeas non exungulatas assumunt, in oleo communi illoto macerant, in sole duos menses aut plures exponunt vase vitreo aut figulino: postea hieme vel alio utendi tempore paucò decocto aut succo roscarum adjecto indiplomate coquunt, exprimunt sic que reponunt. La farina copea Agustana, trae un azeyte rosado que llama vulgar: Clase. 16. permutando en cuatro libras de azeyte, cuatro de rosa en *de olei.* tres permutaciones, y tambien trae la primera discrepancia de Mesue.*

Ioan Dubois in sua pharmacopea dice, q en francia se ha zia el que trae Nicolao: el qual agrada a Placotomo, cuya receta es: *Oleum rosatum sic fit: induabus libris olei communis ad nostram dictrinam abluti, viridum roscarum aliquantulum contus sarum librâ unam & semissim: ponantur in olla plena, & caldario pleno aquæ suspensa, & tardiubilant usque ad tertiam partem veniant, quod demum albo pano lini inmissum, torculari exprimiatur, & liquor seruatur.*

Tambien Galeno li.2 de comp.phar. secundū loco: & lib.3. Dize Memineris autem quod bonum semper rosaceum dico, in quo pluri me, rose, macerata sunt. De lo qual para el que bien quiere entender, parece que Galeno quiso rosa majada para el aceyte rosado, quanta cupiere en el aceyte, y que meneandolo juntemente con la rosa (estando al sol) en algunos dias, con

vna espatula larga de palo parezca no quiere recibir mas rosa-

Por lo qual, haciendo el dicho azeyte rosado conforme a esta doctrina de Galeno, y la experiencia a mostrado con determinados pesos, es el que se deue escoger entre todos los aceites que los autores traen, por ser demas virtud que el que Mesue trae, y de ninguna prolixidad. Es pues su recepta esta que se sigue, la qual se à de entender ser la que entiendo Galeno.

Azeyte labado segun doctrina de Galeno cien libras, rosa colorada fresca sin humedad excrementicia, ciento y veinticinco libras, maxese la rosa e infundase en el dicho azeyte (que ya estara al sol) meneandole con vna espatula larga de palo, y si el primero dia no cupiere toda dexese hasta que passen dos, o tres dias, o mas, y vayase metiendo la rosa, no maxádo mas de la que cupiere en el dicho azeyte, y a la fin se eche toda, que el sol la ira baxando, y estese en infusión hasta fin de Julio, en parte que el sol le de de lleno, y por este tiempo se cuele a el sol, poniendo vn paño rezio, asidas las quatro esquinas de quattro cordeles, y dos cañas debajo del paño, para que ayuden a los cordeles a el peso de la rosa y azeyte, y alli se dexe hasta que no escurra gota alguna, y si alguna humedad vuiere en el lebrillo que estara debajo se aparte, y tendreis azeyte rosado de Galeno, excellentissimo.

Agora resta probar que este azeyte rosado de Galeno (segun lo auemos declarado) tiene mas virtud que el azcito rosado de Mesue que por prolixo lo an dexado de hazer. Y prueuase assi, porque Mesue ( como està dicho ) hace tres permutaciones en quinze libras de azeyte, echando seys libras de rosa en cada permutacion, y en la vltima dellas pone tambien quattro libras menos quattro onças de infusión de rosas, a la qual le caben tres libras de rosa, de manera que a la receta de Mesue le cupieron veinte y vna libras de rosa, y a la de Galeno le cauen a las quinze libras de azey-

azeyte diez y nueve libras menos quatro onças de rosas. Discipulo. Pues como tiene mas virtud la receta de Galeno (por V.m. declarada) que la de Mesue; pues la deste autor lleva mas rosa. Ma. Yo os lo dire: cosa sabida es, que la rosa por siete dias de infusion en azeyte, y despues cozida en el baño no da su virtud en infusion de tan poco tiempo, como la da en dos meses de infusion, dende fin de Mayo hasta fin de Julio: Luego de mayor virtud es el azeyte rosado de Galeno, segun està declarado, que el de Mesue, y en quanto a ser cierto: que la rosa no dexa toda su virtud en el azeyte, por infusion de siete dias, y cozimiento en el baño: es manifiesto a quien a hecho la experientia, y seran buenos testigos les que auiendoles faltado vnguento rosa-  
do, teniendo o infundido por vn mes , an cozido vn poco para suplir su necessidad, los cuales auran hallado poca vir-  
tud, y poco olor de la rosa en la manteca que colaron; luego  
menos dara su virtud la rosa en el azeyte por infusion de sie-  
te dias: y aunque a el azeyte rosado de Galeno, segun lo auc-  
mos declarado, le faltan dos libras de rosa y quattro onças,  
en respeto de la que lleva el de Mesue , es el de Galeno de  
mas virtud: porque por el largo tiempo de la infusion a el  
sol(que es calor, como del baño) dio la rosa toda su virtud,  
lo qual no hizo en las doze libras, que en las primeras per-  
mutaciones se infundieron por siete dias. Por lo qual es e-  
vidente que nuestro azeyte rosado de Galeno , segun auc-  
mos declarado, es dc mas virtud, y de menos prolixidad q  
el de Mesue, y el que se deue hacer, a imitacion del qual se  
pueden y deuen hacer los azeytes que de flores manda ha-  
cer Mesue.

Discipulo. Ya V.m. me a enseñado: como tengo de ha-  
cer los xaraues y azeytes con perfección, quedame vna du-  
da que pregnntar a V.m.

Maes. Dezi. Discipulo: Los Boticarios que no fizieren  
los xaraues con la cantidad de quimos que los Autores man-  
dan, haran graue daño a los enfermos . Maestro. Vamo-

nos agora a comer, y a la tarde respondere a lo que me preguntais.

## Aduertencia quinta, en la qual se trata del graue daño que se haze a los enfermos, en hazer los xaraues con poca cantidad de çumos.

**M**AESTRO. Quiero os responder a la pregunta q̄ oy a medio dia me fizistis, y acuerdome auer dicho en el prologo al lector, que los boticarios que echan poca cantidad de çumos a los xaraues hazen graue daño a sus proximos, y se prueua desta manera: los çumos de las yeruas son los que enfrian y diminuyen el humor colérico y cuezen el flemático, y minoran el melancólico, y si el açucar no lleva estos çumos en la cantidad que ay obligacion, no seran cozidos los dichos humores, e ira muchas vezes el medico a cassa del enfermo, y no hallando el humor cozido dilatara el purgarlo, y quien alarga esta cura es el Boticario, que no echò la cantidad que deniera dc çumos, a los xaraues, y trayendo malicia la enfermedad (como de ordinario sucede) preualecerá el humor, por no auer sido castigado con buenos xaraues, y se pondra a peligro de muerte el enfermo.

*Lib. simp. cap. I.* Lo segundo se prueua de Galeno, el qual dice; *medicamentum est illud: quod corporis nostri naturam alterare potest, ac immutare, prima, secunda, tertia, aut quarta facultate, seu tota substantia*

*Lib. 3. sa-tia: idq; ad sanitatem faciendam, siue ipsum sumatur, siue admonescit. tuer.* De lo qual consta, que los medicamentos alteran nuestra naturaleza con sus facultades: luego el que quitare a los xaraues la mayor parte de los çumos que manda el arte, les quita la mayor parte de la virtud con que la an de alterar, y no alterandola no serà curada (lo qual es euidente) luego grauemente offendera al enfermo el que tal hiziere.

Y se confirma, porque las medicinas se ieuientaron, para que se opongan a las enfermedades: (porque, *Contraria curantur*) y no se pueden oponer a las tales enfermedades

dades, sino tienen la frialdad, o calor, o humedad, o se-  
quedad en que el arte las tiene constituidas, y los Botica-  
rios que a los xaraues quitan la mayor parte de los çumos  
que el arte à determinado, les quitan la fuerça de contrarie-  
dad para oponerse a las enfermedades, lo qual es euidente,  
luego en hazerlo assi grauemente ofenden a el enfermo.

Ya que auemos prouado, quan grauemente ofende a el  
enfermo el que haze los xaraues con poca cantidad de cu-  
mos en general, me a parecido prouarlo en particular en los  
xaraues frios, para que sea exemplo para los de otra qual-  
quiera calidad, y pongolo en el xaraue de chicoria.

De la autoridad de Galeno citada, consta, que los me-  
dicamentos obran con sus facultades, fria, caliente, hn-  
meda, o seca : y qualquiera dc estos grados tiene su la-  
titud y extension, porque ay vnos medicamentos que  
son calientes, en principio de el primer grado, como el  
azucar muy blanco, y puro: otros ay que son calientes en  
fin de el primer grado, como el azucar rubio, assi lo dize  
**Cristoual de Vega**, tratando del azucar. *Cuius temperatūra ca-  
lidit̄ est sed si rubeum fuerit magis ad mellis naturam accedit, & ca-  
lidius est, & siccus: calidum, & siccum est in fine primo ordinis,  
quod vero albissimum, & depimatissimum calidum ad initium pri-  
mi ordinis est.* Otros medicamentos ay que son siios: en fin  
del primer grado, como el çumo dc almirones, assi lo dize  
**Vbechero.**

*Lib. 2. de  
arte med.  
fol. 238.*

*Antid. spē-  
cia. f. 262  
& f. 110.*

Lo segundo auelys de notar, que se haze graue daño a  
los enfermos en hazer los xaraues frios con azucar rubio, lo  
qual dize Pascual por estas palabras: *Pestilentes pharmacopæi  
qui syrups frigidos melle aut sacharo rubeo conficiunt, quos pena  
capitali puniendos censeo.* De la qual doctrina prouamos con  
euidencia, que los Boticarios aunque hagan el xaraue de  
chicoria con azucar blanco, si le echan menos çumo que el  
arte manda, hazen graue daño a los enfermos, porque la cau-  
sa porque el xaraue de chicoria hecho con tanto çumo co-  
mo azucar rubio haze graue daño, es porque el azucar ru-  
bio.

*1. Practi-  
c. fol. 2.*

bio es caliente en fin del primer grado, y el çumo de chicoria es frio en fin del primer grado, y de frio y caliente en igual proporcion resulta vn xaraue templado, y no frio como a de ser el xaraue de chicoria, lo mismo resulta en el q se haze con açucar blanco y mucho menos çumo de lo que el arte tiene determinado, porque el tal açucar es caliente en principio del primer grado, y la frialdad del poco çumo, solamente templo el moderado calor del açucar: luego los que hazen xaraues con açucar blanco y poco çumo en los xaraues frios son dignos de la propria pena: que los que hacen los xaraues frios con suficientes çumos yaçucar rubio.

**L**Tambien venga a noticia de los vezinos desta Ciudad y de otras partes, que en pocas Ciudades de Espana se cogen violetas frescas, para hacer el xaraue violado dellas, segun arte, y en su lugar lo hazemos en esta Ciudad con violetas secas, y hecho con ellas en mi botica, lo doy por doze marauedis la onza como los demas xaraues, y aunque no es de ingrato sabor, por ser de obscuro color nadie lo quiere lleuar, por la costumbre que tienen de lleuar açucar blanco clarificado, por lo qual, hasta qne la justicia lo remedie poniendo graues penas a los boticarios que tal xaraue vendieren soy constreñido a tener otro tâbié y echarle la mitad dela infusió de las violetas secas del arte: y es necesario comprar muy blanco açucar para poder hacer esto: lo qual cada uno por su salud particular lo podian remediar, no mas que con pedir en las boticas lamedor violado obscuro, con lo qual se lo daran todos. Y los Medicos en esta parte serà de mucha importancia auisen a los enfermos el xaraue violado que deuen tomar, y tambien recetarlo en las recetas, pidiendo en ellas xaraue violado segun arte: con lo qual espero en Dios se acabara vn tan grande abuso, como es vender açucar clarificado por lamedor violado.

**A**Gora resta preguntar a los doctissimos Medicos desta Ciudad: si haciendo las cosas siguientes ofenderá el Boticario grauemente al enfermo, y en dando sus parec-

res, pedirlos tambien a los Teologos graues desta Ciudad, y tendran noticia los Boticarios, en que casos pecan en su arte grauemente para huir dellos.

**P R I M E R A** mente se pregunta, si los Boticarios que *Xaraues.* hazen los xaraues para venderlos con mucha menos cantidad de çumos, que los Autores ordenan hazen graue daño a los enfermos.

2 Si los que hazen los xaraues frios con açucar rubio, o con miel, o gastan miel en lugar de açucar en qualquier xaraue sin orden del Autor, hazen graue daño?

3 Si los que no les dan el punto neceſſario, por sacar mas dinero, o por otra qualquier causa hazen? &c.

4 Si los que los hazen con çumos corrompidos, o desuaneidos, con poca, o ninguna virtud hagan? &c.

5 Si los que hazen xaraue de adormideras, sin pesar las cascaraſ y ſimiéte dellas, o no pesan el açucar caualmente.

6 Si en los demás xaraues que se hazen de yeruas secas, o verdes, por manojoſ, o por onças no pesan las dichas yeruas, o no hazen lo que el dicho Autor manda, no poniédoſas por manojoſ, ni cótandolas cada vna de por ſi, no pefando tambien la cantidad del açucar, o miel del arte.

7 Si en el xaraue de yerua buena compuesto, y en el xaraue de cortezas de cidras, en los quales ordena Mesue ſe ponga en aquel ſu Galia (~~Geologia y medicina de la India Molibata~~) y en este el almizcle, no hazen lo uno ni lo otro, o ſi lo hazen ſi no echan la cantidad que el Autor manda.

1 Si los Boticarios en los electuarios no gaſtan buenas *Electuadrogas*, o no las pesan despues de molidas, por el inconueniente que puede auer de auerſe perdió, o diminuido parte dellas ofenden grauemente al enfermo? *1115*

2 Si no peſaron la miel, o açucar para componerlos, o ſi los peſaron ſi augmentaron de alguno dellos coſa conſiderable. Y lo mismo ſe pregunta en las confecciones cordiales, y opiatas hazen? &c.

1 Si en los poluos cordiales que están en uſo, quitaron *Poluos.*

del peso del ambar, o almíscle cosa considerable, o no les echaron las drogas que en ellos se piden escogidas, por ser para enfermedades del corazón.

*Vnguetos.* 1 Si los Boticarios hazen los vnguentos con azeyte comun mandando sus Autores se hagan con rosado.

2 Si quando se hazé los azeytes de Marciaton y Aragon, para sus vnguentos, aumentan mas azeyte de lo que Nicolao ordena, por ser mucha la cantidad de las yeuas, pudiéndose usar de remedio de hacer permutaciones.

3 Si En los dichos vnguentos, no echaron los poluos que el arte manda.

*Emplastos* 1 Si no echan los Boticarios en los emplastros las cosas costosas, o echá la mitad dellas no mas, y sino les echan los mucilagos cauales, o azeytes, o poluos, o gomas, o vinagre que el arte manda.

2 Si dan vn emplasto por otro, &c.

*Azeytes.* 1 Si los que hazen el azeyte violado con solas hojas de violetas, no echando en el la cantidad de flores de violetas que el arte manda verdes, o en su lugar secas.

2 Si los que hazen azeyte de Espique Nardi, compuesto (que es el que está en vfo) echan mas cantidad de azeyte de axonxoli de la que Mesue pide, y si hazen lo mismo en el azeyte de Almaziga y en los demás.

3 Si en los dichos azeytes no gastan buenas drogas, como en el azeyte de Castoreo, almaciga, espique y otros.

4 Si dá vn azeyte por otro, no siendo de vna propria virtud, hazen graue daño?

*Pildoras* 1 Si en las pildoras no gastan buenas drogas.

*y trociscos.* 2 Si usan de pildoras passadas de tiempo, o de trociscos.

3 Si quando vienen en vfo las pildoras no siendo escamonea las les añaden Diagridio, hazen graue daño?

*Y no por otra.* 1 Si dieron vnas pildoras por otras, o vn xaraue por otro, o vn electuario por otro, o vnos trociscos por otros, o otro qualquier medicamento uno por otro.

2 Si en lugar de hojas de Sén para su cozimiento, o para el de

el de Pugino, gastaren Xalapa, Mechoacan; o Mataliste, o gastaré mala hoja de sen, sin color, desuanecida, o podrida, o si gastaren la expreſſion que quedó en la prensa, del xaraue de Polipodio.

3 Si quando el medico pide vna purga, de xaraue Persico, o de nueue infusiones de violetas, sin pedir otra cosa, y porque purgue mas el enfermo echan cozimiento de sen, o de otra qualquiera cosa purgativa hazen graue daño? &c.

**E**S sin duda, que en todos los casos arriba referidos hará notable daño a el enfermo, el Boticario que faltare en qualquiera dellos. El Doctor Ioan de Saauedra.

El Doctor Drapez de Valencia. El Licenciado Christoval Bañez. El Doctor Fernando de Sola. El Doctor Contreras. El Doctor Francisco de Figueroa. El Doctor Luys perez Ramirez. El Doctor Baptista Maldonado. El Doctor Juan Baptista de Leon. El Doctor Caualleria. El Doctor Valuerde de Horosco. El Doctor Francisco de Ancona.

**S**Vuesto el parecer de los muy doctos Medicos de esta Ciudad de Seuilla, que an firmado de sus nombres, dezimos que en todos los casos arriba dichos, los Boticarios pecan mortalmente, contra Caridad, y contra justicia, y están obligados a restituciō de los daños q̄ padeciere el enfermo por no ir las medicinas conforme a el arte, assi a los de muerte, o larga, o mayor enfermedad, como a los gastos q̄ se retrecieren al enfermo por la dicha causa, y este es nuestro parecer, Saluo &c. En este Conuento de S. Pablo de Seuilla, en 17. de Nouiembre de 1625. años.

Fray Juan de los Angeles M. F. Diego de Cardenas, M.

**S**O Y del mismo parecer, lo qual siempre se entiende, si la paruedad de materia no excusa, o la ignorancia invincible, Saluo &c. En este colegio de la Compañia de Iesus de Seuilla, en 17 de Nouiembre de 1625.

Matheo Rodriguez.

**L**O mismo me parece. En la casa Professa de la Compañía de Iesus, en 20 de Nouiembre de 1625.

Hernando de Morales.

**P**Resupuesto que medicos sabios, como juezes de daños corporales, afirman que son graues los que reciben los enfermos en los casos referidos que el Boticario en hazer las medicinas no pone el cuidado que el arte manda, ni sigue sus reglas, ni lo que el medico ordena : es cosa cierta y clara que peca grauemente: como dizen los Sumistas , que son juezes en el foro de conciencia, quando declaran las preguntas de los estados y oficios mas comunes de la república, si la materia leue no escusa en alguno de los casos presupuestos, o la ignoracia invincible: y tambien es cierto peca grauemente sino sabe lo necesario en la arte de Boticario, o si por descuido culpable, no hizo , o dio las medicinas quales deuian ser , o no echò en ellas todas las cosas en la cātidad que se deuia, o por ser anexas y perdida su virtud. Este es nuestro parecer, Saluo, &c. En

el Colegio de S. Tomas de Seuilla En

19. de Nouiembre de

1625.

. F. Iacinto de Hozes,  
M. Regente.

F. Luis Moyano, M.

# A D S E X T A M

## animaduersiōnēm igitur accedēs scilicet de rectificatione scāmonij

### S I T C O N C L V S I O.

**R**ectificatio Scāmonij per elixationem tantum in pomo, aut cithonio facta, non est perfecta, & sufficiens per artem. Probatur primo. Rectificatio perfecta scāmonij, & sufficiens consistit in remotione, obtusione, atque consolatione nocumentorum omnium illius: sed ista remotio, obtusio, atque consolatio non perficitur per elixationem in pomo, aut cithenio, ergo rectificatio in pomo, aut cithonio facta, non est sufficiens per artem: maior est evidens, & probatur minor: per elixationem in pomo quinque nocumenta à Mesue relata, quæ ex natura sua habet scāmonium, non obtunduntur: ergo non est sufficiens rectificatio, patet ante cedens, ex doctrina ipsius Mesue, cuius verba hæc sunt.

*Quinque sunt ei familiaria; quæ incorporibus imprimunt magnitudinem nocumentorum, est enim in eo ventositas mordacitva, in stomacho faciens subversionem, & nauseam, & turbationem laboriosam. Secundum est, quoniam in eo iij sunt caliditas, & acuitas habiles inflammari, propter quod facile est, cadere in febrem, & sifitum, & propriè quando in venit patientem præparatum. Tertium est, quia fit per ipsum attractio vehemens, & vehemens dilatatio orificiorum venarum quare facit cadere in inmoderatos fluxus. Quartum est, quoniam in eo est ferreitas, & acuitas operans ad excoriationem viscerum; quare generat dolores acutos pungitios, & facit cadere in disenteriam. Quintū est proprietas, & operatio sua, a quibus fit impressio nocumēti in membra, quæ sunt mineræ virium, scilicet in cor, hepar, & stomachum. Auxiliamur vero eis cum rebus, cum quibus proprietate, & virtute nocumenta tolluntur, sicut V. G. Obuiamus ei, quod diximus, primo adiuvando, ut resolva*

resolvatur vapor eius turbidus, & mordacitus, faciens subversionem, & naufragium, & ad hoc auxiliatur decoctione eius in pomo, digerit enim maturat, & resolute vapores eius, & auferit serositasem eius, & miscere indecoctione ipsius, quae vesticates resolvunt & carminant, & adiuuant ad illud, sicut ducus, &c. & obviamus ei quod diximus in secundo: miscendo ei indecoctione aliquid refrigerativum sicut est mucilago psilij, caro prunorum, vel succus rosarum, & obviamus ei quod diximus tertio miscendo sicut mactix, succus rosarum, & cithoniorum: & obviamus ei quod diximus quarto, cum medicinis quae faciunt facilem exitum, sicut tragacanthum mucilago psilij, & obviamus ei quod diximus quinto, quod, est thesaurus totius operationis, & illud est, adquirere bonitatem, ne laedat membra principalia, que sunt minera virtutum: & hoc fit medicamentis cordialibus, calidis, & frigidis, & stomachicis, & hepaticis. *Hec Mesue.* Ex quo manifestate patet de coctionem in pomo, aut cithonio non esse sufficiētem rectificationem scammonij.

Et confirmatur ex verbis ipsius Mesue, capite primo de electione medicinarum, quae fit per comprehensionem iudiciorum, canone duodecimo sic dicentis. *Non tantum has fugere importet (scilicet medicinas malignas non electas).* verum etiam, & alias etiam si eleganter sint, nisi obseruentur conditiones, & modi quorum remorabitur, si Deus voluerit, &c. Modi antem; & conditiones quas Mesue intellexit, sunt ab ipso, & à nobis supra relatæ, ergo elixatio in pomo, aut thonio non est sufficiens rectificatio per artem.

Secundo probatur, quia accedens Mesue ad rectificationem in particulari ipsius scammonij, ponit rectificationem secundum Ruffum; & aliam secundum Galenum, & aliam secundum Hamech, & aliam secundum Humani, aliquamque pro sententia sua, ergo non est sufficiens generalis preparatio scammonij, sed decadendum est ad particularem confectionem, ut obtundantur omnia sua nocimenta.

Tertio probatur, quoniam si Mesue cap. de polipodio, & de sena, &c de alijs, solutivis, non tanta malitia, ut scammonium

monium præditis ex natura sua consolat ipsa, rectificatque multis, & differentibus rectificatis, & ipsis non vtemur, nisi particularibus rectificationibus consolatis, ergo consolatio generalis scammonij, scilicet in pomo, aut cithonio non est sufficiens, & perfecta per artem: ergo statuendum est modos ab ipso Mesue relatos observandos.

Sed contra nostram conclusionem sunt aliqua argumenta, quibus Deo volente respondebimus: ut clarius veritas nostræ opinionis elucescat.

Primo sic arguitur, & probatur non solum particularē rectificationem signataīn scammonij non esse necessariam, sed neq; generalē in cithonio, quod patet ex Gali doctrina, lib. 2. de curatione & quos, & quando purgare conueniat, dicentis. *In purgantium medicamentorū potum miscenda sunt, quæ malitiā obtundere nata sunt, q̄ne operationē suā non prohibeār.* Sed astrictio cōmunicata scammonio per elixationem prohibet operationem illius: ergo non solum præparatio particularis maiori astrictione constans, fugienda est, sed generalis etiam, maior est nota, & probatur minor astrictio; & solutio; ad invicem se prohibent, ergo, &c.

Secundo sic arguitur, Mesue canone secundo de rectificatione medicinarum cum beneficijs coctionis ait: *Exilatio autem adiuuat resoluendo humiditatem superfluam medicinæ, & maturando, & carminando ventositatem grossam, & mordicotivæ facientē subversionem, & motus laboriosos in corpore, frangitque acuitatem, & excessus ferrositatis, & excoriationis, &c.* Ergo sufficiens est elixatio in pomo, aut cithonio, siquidem illa elixatione auferuntur ferrositas, ventositas mordicatiua, ex coriatio, & motus laboriosi, quibus consolatis non est necessaria alia rectificatio, ergo, &c.

Tertio arguitur, Mesue capite de scammonio ait: *Decoctione impomo, aut cithonio est generalis preparatio auferens plura ex nocumentis ipsius.* Ergo si plura nocumēta auferuntur per elixationem in pomo, aut cithonio, particularis consolatio non erit simpliciter necessaria, sed ad melius cise.

Et

Et confirmatur, particularis consolatio ad nihil aliud est necessaria nisi ad pilulas in pauca quantitate cum diagri-dio petitas vigorandas, sed ad istud nec simpliciter, nec ad melius esse est necessaria, ergo illa nullo modo vtendū est, maior est nota, & probatur minor: omnis massa pilularum in compositione sua rectificantia medicamentis solutivis conuenientia recepit, quibus rectificantibus, scōmonium coctum in pomo, aut cithonio sufficienter consolabitur, ergo, &c.

Secundo confirmatur exemplo, V.G. in agarici rectifica-tione vino cinciberis sufficit spaciū temporis sex horarū, vt optimè agaricus sit rectificatus illo vino (à medicis enim recenter trociscatus petitur) ergo simili modo rectifi-catio facta à rectificantibus ingredientibus in massis pilu-larum sufficiens est pro rectificatione scammonij præcipue in cithonio elixati.

Quarto arguitur cum solo succo rosarum, & oleo amig-dalarum perfectè scammonium rectificari potest: ergo im-pertinens est particularis consolatio signata; antecedens probatur, cum oleo amigdalarum dulcium bene madefac-cto scammonio aufertur ferrositas illius; causans escoria-tionem, & motus laboriosos, cum succo autem rōsarum au-fertur ventositas mordacitua, & afrenis purgatio, sed hæc sunt omnia sua nocumenta ergo, &c.

Ad primum argumentum respondetur, concedendo ma-iorem, & negando minorem, scilicet, quòd cithonium sua stipticitate prohibeat operationem scammonij, & ad illud quod dicitur, quod astriction, & solutio, ad inuicem se prohi-bent, dicimus mediocrem astrictionem medicamenta solu-tum elegantiora reddere, quod patet ex Galeni doctrina, li-bro tertio de medicamentorum simplitium facultatibus, sic dicentis: *dantur quædam medicamenta purgantia cum carne mali cithonii alia cum mastiche, &c.*

Ad secundum argumentum respondetur, concedendo ante-cedens, scilicet elixationē adiuuare resoluendo humi-ditatem

ditatem superfluā medicinæ, &c. Et negatur cōsequētia,<sup>1</sup>  
quia aliud est adiuvare, aliud est perfecte rectificare, perfe-  
cta enim rectificatio fit cū rebus, quæ ex natura sua natæ sūt  
ad illud faciēdū: itaq; perfectè, & cōpletè rectificatio primi  
nocumēti perficitur, si in elixatione iupomo misceatur dau-  
cus propriè, & galanga, semen fœniculi, & apij, quod pa-  
ter, ex ipsius Mefue doctrina, & ex Iacobo Silvio illū illustrā-  
te, ac declarante cuius verba hæc sunt . *Nostris corporibus*  
*valde noxium est scammonium, quod flatu mordaci ventriculum*  
*subvertit ad nauſeam, & moleſte turbat, idque ne contirgat, co-*  
*quitur in pomo, præſertim cum dauco, galanga, ſemine apij, et fœ-*  
*niculi, &c Verū cithonium in elixatione aſtrictionem*  
*scammonio tribuit, pomum aliquid cordiale ſi ſit dulce,*  
*quainobrem cithonium tertio nōumento auxiliatur, po-*  
*mum autem tantum cordi.*

Ad primam confirmationem respondetur, tranſeat  
maior, & negamus minorē, & ad illud quòd dicitur, quòd  
scammonium coctum in cithonio, ſufficienter rectificabi-  
tur cum rebus, quæ rectificant pilulas, respondetur, quan-  
titatem simplicium rectificantium pilulas, non eſſe ſuffi-  
cientem, ad aliud medicamentum rectificare.

Ad secundam confirmationem in agarico poſito exem-  
plō respondetur, verum eſſe medicos agaricum recenter  
trocifcatum poſtulare, cæterum oportet ut ex virtute cinci-  
beris in vino infusi, & agarici in iſto vino ſæpe ſubmersi  
vnum resultet, & hoc non potest fieri in ſex horarum ſpa-  
tio, etiamque in omnibus compositionibus necessaria eſt  
fermentatio ad minus vnius dici.

Ad quartum, & vltimum argumentum respondetur, ne  
gando antecedens, & poſtea negando maiorem: ſuccus  
enim roſarum tantum adiuvat tertium nōumentum, oleū  
autem amigdalarum dulciuſ vix quarto auxiliatur, reſtat  
igitur, alteris tribus nōumentis, opitulari, ſcilicet vaporis  
turbido, & mordicativo ſubversionem, & nauſeam ficien-  
ti, & membris principalibus: ſcilicet cordi medicamentis

cordialibus, stomacho stomaticis calidis.

Ex quo manifeste patet, necessarium esse, consolare ipsum sequentibus rectificantibus.

*Mesue in electua.* Recipe scammonij electi vntias duas, galangæ, seminis apij, fœniculi, mastichis, mirabonorum citrinorum, florū rīis de pī borraginis, seminis citruli ana dragmas duas, tragacāti scrūlio & rosa pulum vnū: Semen apij fœniculi mastix mirabolani galan-  
*ceo aqua-* ga siōs borraginis coquantur ex arte, & colentur, cui addē  
*lem quam* tragacanthū, & semen citruli cum vncijs duabus aquæ rosa  
*titatē scā* monij cū tæ & succi cithoniorum dissoluta & colata: in quo ponatur  
*trocisci* scamonium, & coquatur lento igne inuasile vitreo super  
*Diarroeo de spodio* vas sigulinum ad consumptionē fere totius humiditatis,  
*& berbe-* ex quo siant trocisci quibus utere: hoc est enim Diacry-  
*ris acce-* dium perfecta rectificatione secundum Mesue consolatum.  
*pit quem* Non de coquimus autem scamonium impomo, aut ci-  
*sequutus* thonio qui istud ad nihil aliud adiuvat, nisi ut virtus pomifum.  
aut cithonij consolet scamonium, hoc autem fit succo ci-  
thonij acidij scammonio adiecto inde cocto.

*Ad initia  
tione Rnf  
si facta co  
etione &  
calatione  
rectifican  
tium scā  
monij.*

**S**eptima animaduersio, declarat  
quo modo fiet decoctum senæ cum certa mensu-  
ra, & quid sit decoctum pugi-  
mum.

**A**d Septimā animadversionem accedens, interroga-  
tur, quæ quantitas ipsius senæ Verbi gratia, in vni-  
ciis duodecim aquæ injicienda est, ut sit regula decoctionis ipsius in maiori quantitate, est enim error tremen-  
dus, & passim fere ab omnibus aromatirijs commissus, se-  
nam cum aqua absq; pondere coquere; quam ob rem ali-  
quaado vncia vna illius coctionis valenter purgat, & ali-  
quando cum vncijs tribus, nullo modo purgatio desidera-  
ta consequitur: igitur sub censura doctissimorum medico-  
rum Hispalensium receptas, & regulas decocti senæ, & pu-  
gini

gini (quod melius decoctum pugillorum dicetur) infra scribam. Sed ut intelligatur, magno fundamento loquar, dico Mesue cap. de sena, in rectificatione ipsius dixisse hæc. *Est solutionis debilis, et tardæ; Et debilitat stomachum, verum confortatur eius operatio, in permiscendo cum eo aliquid ex rebus aecutis, sicut ci: ciberem, salem gemmam, salem indum, et medicinas cordiales, Et stomaticas, quæ fælicitant opus eius hactenus Mesue.* Hinc constat cinciberem esse meliorem rectificantem senæ & flores cordiales.

Et quia polipodium ingreditur in decoctis pugillorum; dico quod Mesue cap. de polipodio sit in rectificatione illius. *Est ex maxime extenuantibus, Et eius operatio est debilis Et tardæ, Et tollitur ab eo nocumentum primum, administrando illud cum aqua mellis, aut aqua paſularum, aut aqua hordei, Et aufertur ab eo nocumentum secundum. si nusceantur ei semina re dolentia, si ut danœus proprie, Et anisum, Et semen fœniculi, Et cinciber. Igitur sequendo hanc doctrinam Mesue decocta senæ, & pugillorum sic se habent.*

### DECOTVM SENÆ,

**R**Ecipe senæ Orientalis vnciam vnam, cinciberis dragmam semissen, florum cordialium anà pugillum vnum infunde omnia in aquæ calidissimæ vncijs duodecim per decem horarum spatiū: si autem repente necessarium fuerit, infunde ea in vncijs decem & octo aquæ, & coque ad tertiarę partis consumptionem, & obtura, colla, & vtere post intermissionem alicuius temporis spatij.

### DECOTCVM PYGINVM AVT PUGILLO RVM.

**R**Ecipe senæ orientalis vnciam vnam, cinciberis dragmam semissen, florum violarum, borraginis, & buglosæ anà pugillum vnum, absintij pontici sicci dragmam vnam, polipodij vnciam semissim, hordei pugillum vnum dauci dragmam vnam, coquantur omnia secundum artem in quantitate sufficienti aquæ: visq; ad vncias, duodecim hu-

*Ad imitationē Frā  
cisci Ale  
xandri pe  
ritissimi  
Medic  
acceptis  
quantita-*

miditatis veniant: & obturetur vas per dimidium horæ,  
postea colentur & vtere decocto.

## Octaua animaduersio circa em- plastrum Diaphenicon Alexandri.

**I** Sta octaua animaduersio est circa emplastrū Diaphenico Alexandri, quod secundū doctrinā ipsius perfectū, & corporibus aplicatum, nullam consistentiam, ac conglutinationē obtinet; qua de causa quærendum, & in vestigandum est remedium, vt opus emplastrī non minus valeat, & nō careat conglutinatione dicta, dico igitur hoc perfectum emplastrum evadet: si ex decem & quinque vncijs olei rosati eximatur tertia pars: scilicet quinque vntie & loco illarum vntia una rosarum rubearum sifarum in pulvrem sutilissimum redacta, & vntiæ quatuor resinæ ponatur, Sæpè cum aqua rosarum lotæ: quo facto consistentia emplastrī erit excellens & desideratam conglutina-  
tionem in ipso reperiemus.

L A V S D E O.